

Rifa de MSIA ~ Términos y Condiciones

Precios de los boletos de la rifa: Los boletos cuestan \$25.00 cada uno o cinco por \$100.00.

Elegibilidad: Las personas elegibles para comprar boletos tienen que tener al menos dieciocho (18) años de edad al momento de comprar boletos para esta rifa. Esta rifa está sujeta a todas las leyes, normas y reglamentos federales, estatales y locales aplicables y es nula donde esté prohibida o restringida por ley, norma o reglamento.

El Ganador debe ser aprobado por el MSIA para participar en la gira e, idealmente, haber realizado una capacitación PAT, organizada por PTS antes del 1 de julio de 2023. El Ganador necesitará un pasaporte válido por seis (6) meses posteriores a la fecha de regreso de la gira (31 de Julio de 2023). Cualquier visa requerida es responsabilidad del ganador.

Premio oficial: El premio de esta rifa es [una plaza](#) de ocupación doble para el participante en el tour del Viajero organizado por PTS a Israel 2023. El premio no incluye transporte aéreo, traslados al aeropuerto, pasaportes, visas, seguro de viaje, cargos por exceso de equipaje, gastos de viaje imprevistos ni cualquier comida que no sea parte de la experiencia del viaje en grupo. [Solo hay un premio disponible para ganar.](#)

El ganador será seleccionado al azar y no es necesario que el participante esté presente para ganar. El MSIA se comunicará con el ganador por teléfono el 18 de diciembre de 2022 aproximadamente. Si el ganador no responde para reclamar el premio dentro de siete días, el MSIA se reserva el derecho de comunicarse con el próximo ganador elegible (y en este caso, el ganador original pierde su derecho a reclamar el premio), y así sucesivamente hasta que se encuentre un ganador. MSIA tiene el derecho de extender el sorteo, si es necesario.

El premio es el indicado. No hay alternativa en efectivo. El premio es transferible con permiso del MSIA y aún le son aplicables las reglas de elegibilidad. A menos que se especifique más arriba, el MSIA no cubrirá ningún otro costo o gasto.

Cómo participar: No hay restricción en la cantidad de veces que puedes comprar boletos para la rifa. Las órdenes de compra en línea deben recibirse antes de la fecha límite del 18 de diciembre de 2022. No se

aceptarán órdenes de compra después de esta fecha a menos que se haya extendido la fecha límite. Para adquirir boletos, el participante debe llenar y aportar todos los datos solicitados en el [formulario de orden de compra](#) en línea, en forma completa, los datos requeridos no son opcionales. Las órdenes de compra incompletas quedaran nulas.

Impuestos: El participante ganador será el único responsable de los impuestos que apliquen en relación con la entrega o recepción del Premio.

Selección del Ganador: se seleccionará un ganador potencial en la fecha del sorteo del 18 de diciembre de 2022, la cual podría extenderse. De entre todos los boletos emitidos para la rifa, un representante del MSIA, seleccionará al ganador. Cada boleto tiene la misma oportunidad de ganar. El participante no necesita estar presente en el sorteo para ganar. MSIA notificará al potencial ganador, quien será anunciado como el ganador de la rifa sujeto a verificación de elegibilidad y cumplimiento de los términos y condiciones.

Exoneración- Liberación de Responsabilidades: el participante acepta que si él o ella es seleccionado como el ganador potencial, independiente de si está calificado o no como ganador, el MSIA y cada uno de sus designados no tendrán ninguna responsabilidad y serán eximidos de toda responsabilidad por cualquier responsabilidad, pérdida, lesión o daño, incluidos, entre otros, lesiones personales, muerte o daños a la propiedad personal o inmueble, al participante o a cualquier otra persona o entidad debido en su totalidad o en parte, directa o indirectamente, en razón de la aceptación, posesión, uso o mal uso del premio (incluido cualquier viaje o actividad relacionada con el mismo) y/o el MSIA no será responsable de las condiciones meteorológicas, actos de Dios, actos de terrorismo, disturbios civiles, paros laborales o cualquier otro desastre natural o provocado por el hombre, que este fuera de su control y que puede causar la cancelación o el aplazamiento del premio, si es el caso, o la incapacidad de MSIA para entregar parte o la totalidad del premio.

Exoneración: Al recibir cualquier premio, el ganador acepta liberar y eximir de responsabilidad a MSIA y PTS, así como a los funcionarios, directores, empleados y agentes de cada una de esas empresas (colectivamente, las "Partes Exoneradas") de y contra cualquier reclamo o causa de acción, que incluye, entre otros, y no limitado a lesiones personales, muerte o daño o pérdida de propiedad, que surja de la participación en la Rifa o la recepción, uso o mal uso del premio.

Arbitraje: como condición para participar en este sorteo, el participante acepta que todas y cada una de las disputas y causas de acción que

surjan o estén relacionadas con esta Rifa, o cualquier premio otorgado, se resolverán individualmente, sin recurrir a ninguna forma de demanda colectiva, y exclusivamente mediante arbitraje final y vinculante en Los Ángeles, California ante un árbitro. El arbitraje será administrado por JAMS (<https://www.jamsadr.com>) en virtud de su Reglamento General de Arbitraje y de acuerdo con los Procedimientos Acelerados de dicho Reglamento. La sentencia sobre el Premio puede presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción. Esta cláusula no impedirá que las partes busquen soluciones provisionales en ayuda del arbitraje de un tribunal de jurisdicción apropiada. Los costos de dicho arbitraje serán compartidos equitativamente por ambas partes. No obstante, sin perjuicio de lo anterior, cada parte correrá con sus propios gastos de representación. El árbitro tendrá la autoridad para interpretar estas Reglas Oficiales de acuerdo con las leyes del Estado de California y tomar su decisión. Además, en ningún caso el árbitro tendrá autoridad para considerar cuestiones o alegaciones, considerándose dichas reclamaciones renunciadas por el participante.

Además, cualquiera de las partes puede solicitar al Tribunal Superior de California que confirme la decisión del árbitro y dicte un fallo a favor de la parte vencedora. Bajo ninguna circunstancia se le permitirá al participante obtener premios por daños punitivos, incidentales o consecuentes, o cualquier otro daño, incluidos los honorarios de abogados, que no sean los gastos de bolsillo reales del participante (y el participante renuncia por este medio a todos los derechos de reclamo) es decir, los costos asociados con el pedido y la compra de los boletos de la rifa del participante), y el participante renuncia a todos los derechos de que los daños se multipliquen o aumenten. En caso de que el participante gane en dicho arbitraje, sus daños y perjuicios se limitarán al monto real que pagó por los boletos que compró para la rifa.

Jurisdicción: El participante reconoce y acepta que esta Rifa se lleva a cabo exclusivamente en el Estado de California y que todas las cuestiones y preguntas relacionadas con la construcción, validez, interpretación y aplicabilidad de estas Reglas oficiales, o los derechos y obligaciones del participante, MSIA, y las Partes Exoneradas, en relación con la Rifa, se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes sustantivas del Estado de California, EE. UU.

Ganador descalificado: Si MSIA, a su exclusivo criterio, descalifica a un ganador, el ganador no tendrá derecho a ningún tipo de reembolso. Si el ganador es descalificado por cualquier motivo, se seleccionará un ganador alternativo de los boletos restantes hasta que se seleccione un ganador calificado.

Una vez que se haya seleccionado un ganador calificado.

Administración de la rifa: el participante reconoce y acepta que las decisiones tomadas por el MSIA serán definitivas y vinculantes en todos los asuntos relacionados con esta rifa. La decisión del MSIA es definitiva con respecto a todos los asuntos relacionados con la concesión del Premio y no estará sujeta a revisión o apelación por parte de ningún participante ni de ningún tercero.

Al participar en la rifa, cada participante acepta sin reservas estos términos y condiciones que rigen la rifa y la entrega del premio.

MSIA se reserva el derecho de modificar estos términos y condiciones en cualquier momento y a su entera discreción. MSIA se reserva el derecho, en cualquier momento, de cancelar, modificar o suspender la Rifa si, a su exclusivo criterio, la Rifa no se puede realizar según lo especificado.